

RESOLUCIÓN N° . 0020 .
09 ENE 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 10466-M-2024 y el Decreto N° 0341/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la agente Analía Soledad URQUIZA ROJO, D.N.I. N° 31.960.265, presentó su renuncia a partir del día 21 de octubre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora Jurídica, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección Municipal de Patrocinio Gratuito y Acompañamiento Integral, perteneciente a la Subsecretaría de las Mujeres, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, cargo para el que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0341/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un periodo menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Turismo y Promoción Humana;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que mediante Decreto N° 0004/25 la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional quedo a cargo de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0020-25

Por ello:

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Analia**
----- **Soledad URQUIZA ROJO, D.N.I. N° 31.960.265**, a partir del día
21 de octubre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de
Directora Jurídica, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección
Municipal de Patrocinio Gratuito y Acompañamiento Integral, perteneciente a la
Subsecretaría de las Mujeres, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de
Turismo y Promoción Humana, cargo para el que fuera designado
oportunamente mediante el Decreto N° 0341/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) DE GIOVANETTI
HURTADO


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN